



Oberá - Misiones, 06 de Junio de 2023.

**ORDENANZA / N° 3208**

-Expte N° 408 /2022-

Ref.: "Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar intervenciones zona de la Facultad de Ingeniería, Colegio Nacional y Escuela de Comercio";

**CONSIDERANDO:** QUE, vecinos de Villa Barreyro, zona de la Facultad de Ingeniería, Colegio Nacional y Escuela de Comercio solicitan se disponga la construcción de lomos de burro sobre calle Santa Cruz, tanto en dirección a Avda Sarmiento, como hacia la Escuela de Comercio;

QUE, los mismos manifiestan que en la velocidad en que los automóviles y motos se desplazan por dicha arteria, torna altamente peligroso el tráfico, habiéndose registrado varios accidentes de tránsito;

QUE, dicha zona es muy transitada por alumnos de los distintos establecimientos educativos que rodean la zona, lo que hace aún más necesario implementar mecanismos que reduzcan la peligrosidad en la circulación;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** **AUTORICESE** al Departamento Ejecutivo a realizar las intervenciones que se detallan a continuación, conforme croquis que como anexo forma parte de la presente.-

- Pintar en las esquinas el cordón de color amarillo delimitando la zona de prohibido estacionar y detenerse;
- Frente al ingreso de la escuela de Comercio pintar el cordón de cebrado (amarillo y negro) indicando los 20 metros que se encuentra prohibido estacionar;
- En la Intersección Santa Cruz, Independencia y Artigas pintar sobre calzada un bulevar que ayude a organizar el tránsito frente a la Escuela de Comercio;
- Colocar un reductor de velocidad tipo "pianito" en calle Santa Cruz en el sentido Av. Sarmiento hacia Av. Libertad, en intersección con calle Sarratea.-



## Concejo Deliberante de Oberá Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "

**ARTICULO 2:** El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptas en el art. 1 de la presente Ordenanza. –

**ARTICULO 3: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO VUROBAN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES

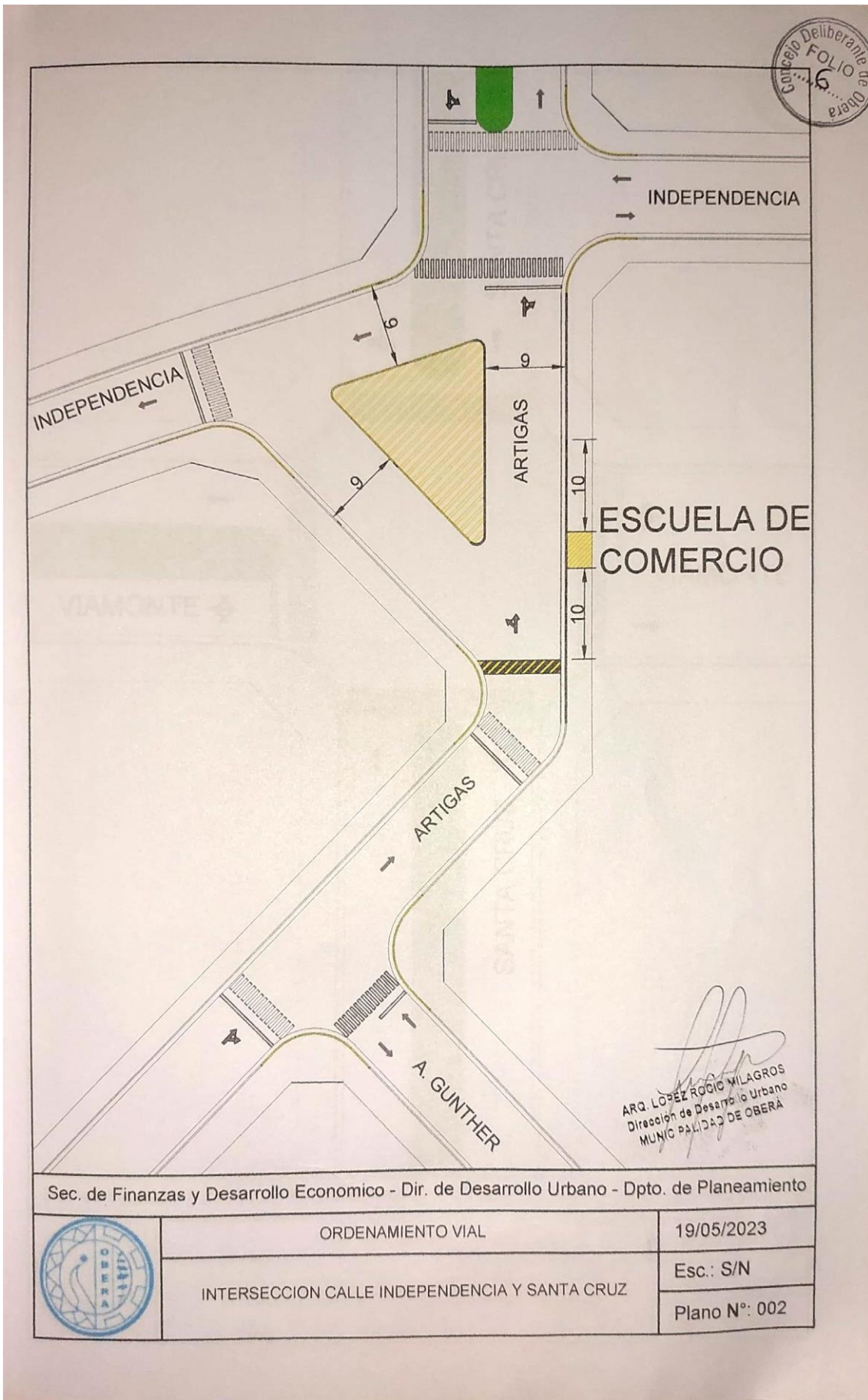




# Concejo Deliberante de Oberá

## Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "





# Concejo Deliberante de Oberá

Misiones, Argentina

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria "

Sec. de Finanzas y Desarrollo Economico - Dir. de Desarrollo Urbano - Dpto. de Planeamiento

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
|  | ORDENAMIENTO VIAL                        | 19/05/2023                 |
|  | INTERSECCION CALLE VIAMONTE Y SANTA CRUZ | Esc.: S/N<br>Plano N°: 003 |



